



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 28 DE 2015
(16 DIC 2015)

Por el cual se aclara el Acuerdo 27 de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 19 de noviembre de 2015, el Consejo Superior Universitario analizó la propuesta de modificación y actualización al Plan de Fomento a la Calidad, presentado por la Rectoría de la Universidad, el cual cuenta con la aprobación previa de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que en virtud de lo anterior, se expidió el Acuerdo 27 de 2015, pero por error involuntario, dicho acto administrativo se registró del 19 de octubre de 2015, cuando la fecha correcta es noviembre 19 de 2015, día en que se aprobó dicha propuesta por el cuerpo colegiado mencionado en el apartado anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. ACLARAR el Acuerdo 27 de 2015, en el sentido que la fecha en la cual se aprobó dicho acto administrativo, es 19 de noviembre de 2015 y no 19 de octubre de 2015, como aparece allí.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., **16 DIC 2015**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


DIANA PAOLA BASTO CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


ANA PATRICIA ANGEL MORENO